

**MEMORANDUM GG/SANAA No. 199- 2021**

**Para:** Ing. Marcela Girón  
Oficial de Información Pública

**De:** Lic. Héctor Daniel Sevilla  
Gerente General

**Asunto:** Lo descrito

**Fecha:** 19 de agosto de 2021

**Copia:** Archivo  
Gerencia General



Remito a usted las Actas de las Sesiones de Junta Directiva del SANAA números 40, 41, 42 y 43 firmadas, para su publicación en el Portal de Transparencia.

Atentamente.

11:30 pm  
19-agosto/2021

**ACTA No. 041**

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en forma electrónica en aplicación a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública y artículo 38 inciso A) Decreto No 33-2020 publicado 03 de abril del 2020 en el Diario Oficial de La Gaceta No. 35,217, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo del 2021, con la comparecencia por medio de voto electrónico de los siguientes miembros: Doctor **NERY CERRATO** Subsecretario de Proyectos e Inversión de la Secretaria de Salud, quien presidió la sesión, Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Señor **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Doctora **ZOILA SUYAPA PRUDOT** Representante del Colegio Médico de Honduras, Licenciado **HECTOR DANIEL SEVILLA BARAHONA** Gerente General de SANAA, quien actúa como en su condición de Secretario de la misma.

**PUNTO NÚMERO UNO (1): COMPROBACION DEL QUORUM.**

El Presidente junto al Secretario procedieron a confirmar el quorum de los Honorable Miembros de la Junta Directiva.

**PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN.**

Se declaró abierta en forma electrónica la sesión, para recibir los votos de los Honorables Miembros de Junta Directiva.

**PUNTO NUMERO TRES (3) LECTURA DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DÍA.**

El Lic. Héctor Daniel Sevilla Barahona Secretario General, remitió el día 11 de mayo del 2021, la convocatoria, documentos soporte y la agenda del día en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda del día.
4. Conocimiento de la Memoria 2020 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
5. Conocimiento Estados Financieros del año 2020 del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

6. Conocimiento de Informe No. 3 Proceso de Transferencia de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central por parte del SANAA a la A.M.D.C.
7. Cierre de la sesión.

El Secretario de Junta Directiva una vez finalizada la lectura de la agenda del día con autorización del Señor Presidente procedió a confirmar la aprobación de la agenda por todos los miembros de Junta Directiva.

**PUNTO NÚMERO CUATRO (4): CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA 2020 DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).**

En este punto a los miembros de la Junta Directiva se les remitió vía correo electrónico **LA MEMORIA 2020 DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, que contiene un resumen general de las principales actividades realizadas por la institución durante el año 2020, siendo reflejado en los principales subsistemas, departamentos, áreas y oficinas regionales. Cabe recalcar que la crisis generada por la Pandemia COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA afectaron directa e indirectamente a la institución, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados en cumplimiento con los protocolos de bioseguridad y las disposiciones establecidas por el Gobierno Central durante la pandemia y los planes de contingencia sobre los efectos de las tormentas tropicales, mantuvo su firme compromiso y responsabilidad de seguir prestando sus servicios en atención y beneficio del pueblo hondureño. Actualmente el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados según su estructura organizativa está integrada por la División Metropolitana del Distrito Central para Tegucigalpa y Comayagüela, La División Regional del Atlántico en La Ceiba, La División Regional del Norte en el Progreso y la División Regional del Sur en Amapala. Para los servicios de abastecimiento de agua, **LA DIVISIÓN METROPOLITANA (SANAA Central)**; cuenta con los principales subsistemas: Represa Concepción con una capacidad máxima de producción de 1,600 litros por segundo, Represa Los Laureles con una capacidad máxima de producción de 720 litros por segundo y El Picacho con una capacidad máxima de producción de 1,100 litros por segundo. En lo que corresponde a la División Metropolitana-SANAA Central, esta coordina todas las actividades del sistema de agua potable y alcantarillado del Distrito Central, estas actividades comprenden desde el manejo y protección de las subcuencas, obras de captación, plantas de tratamiento, control de calidad, almacenamiento, distribución, saneamiento, distribución, saneamiento, depuración, así como las actividades de mantenimiento, reducción de fugas y actividades comerciales. El año 2019 y el verano del año 2020, el suministro de agua para abastecer a los usuarios de la ciudad capital, según precipitación, volúmenes de almacenamiento y

calendario de distribución ha sido el periodo más crítico en los últimos años. En el mes de septiembre del 2019 el Gobierno de Honduras declaró **Emergencia Nacional por falta de agua para consumo**. La situación anterior cambió considerablemente con las lluvias generadas desde mayo y que hasta octubre del 2020 permitieron una recuperación del 100% de la capacidad de los embalses de las represas La Concepción y Los Laureles, permitiendo una mejor distribución de agua para zonas que son abastecidas por estos sistemas. Igualmente, el sistema de El Picacho mejoró considerablemente sus niveles de producción. El Año 2020, ha sido un año atípico, y en especial por el evento que se presentó a nivel mundial de la Pandemia de la Covid-19 y las tormentas ETA e IOTA. **RESUMEN DE ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DE LA DIVISION METROPOLITANA:** atención de Fugas Externas, atención de Fugas internas, reconstrucción del lateral de alcantarillado sanitario de Lomas de Toncontin, venta de agua en bloque, venta de agua (Unidad de Barrios en Desarrollo), reconstrucción de colector principal de la quebrada de Loarque, perforación de pozos, modificación de la línea de bombeo de la planta de tratamiento los Laureles hacia el tanque de distribución de la Aldea el Mogote, instalación de equipo sumergible de 60HP en pozo perforado Los Laureles, control de procesos en Plantas de Tratamiento de Agua Potable, servicio a particulares (Muestreo, Análisis de laboratorio,)/Pago Total por Análisis) y labores de extracción de lirio en Los Laureles acuático durante época crítica del verano, con personal y equipamiento AMDC. **GERENCIA METROPOLITANA;** Definición mensual de los calendarios de distribución y abastecimiento de agua, definición y dirección de la construcción de la instalación de tubería para incorporar el sistema de Jiniguare a la Planta concepción para incorporar un promedio de 3 millones de metros cúbicos al acueducto de Tegucigalpa, coordinación de la Rehabilitación de 400 mts., de tubería de 10 pulg., de diámetro dañada por aterrado dentro del Plantel de Santos y Cía, para habilitar servicio de 20 colonias, conexión línea de trasvase a la Planta de Tratamiento de Laureles, para incorporar agua tratada de concepción, caso que no estaba incluido en el proyecto de trasvase y que nos ayudara a estabilizar el suministro por medio de las líneas primarias y también a apoyar la producción de Laureles en verano, cambio de alineamiento de la línea de bombeo de laureles a mogote, en el tramo frente a propiedades de la familia Reyna, reconstrucción del lateral de alcantarillado sanitario de lomas de Toncontin, con 10 pulgadas y 300 mts de longitud, para evitar la fuerte contaminación en las colonias Loarque y Satélite, sustitución de 4 bombas en la colonia satélite, para mejorar el suministro de agua de esa colonia, sectorización de 15 colonias del sector mogote para eficientar la distribución del agua potable, mejoras al sistema de bombeo ubicado en el Plantel Laureles para duplicar el caudal de agua hacia el sector mogote, mejoramiento de las cuencas, alianzas con diferentes instituciones para ejecutar planes de acción y mejoras. (Producción de Base de Datos SIG, portafolios de inversión, diagnóstico socioeconómico Sabacuante, Alianzas interinstitucionales con ICF, CRS como actores claves en el sector del Plan de Manejo de las Cuencas), adquisición de equipo de bombeo para cloración de agua para El

Picacho, proyecto piloto de revisión y control de pérdidas para el mejoramiento del recurso hídrico, siendo notificado como “Mantenimiento y Reparación del Sistema Hidrosanitario Pluvial, Aguas Residuales y Agua Potable de Tegucigalpa y Comayagüela”, del cual actualmente se están realizando una serie de acciones encaminadas a la reducción de las pérdidas físicas y comerciales, por lo que en las investigaciones realizadas se han encontrado pegues clandestinos. (a través de la AMDC) y coordinación de planes de emergencia y de contingencia ante tormentas tropicales ETA e IOTA. **SUBSISTEMA CONCEPCION**, La Concepción es el principal subsistema de abastecimiento de agua para la ciudad capital, su represa cuenta con una capacidad de volumen máximo de almacenamiento de 36.2 millones de metros cúbicos de agua con una producción máxima de 1,600 litros por segundo. Entre las principales labores y actividades ejecutadas en el 2020 se pueden mencionar las siguientes: mantenimiento de la operativa normal de todos los procesos, se hizo la limpieza de las boquillas instaladas en los 16 filtros rápidos de arena, esto implicó ir lavando las boquillas por unidad en ácido muriático, logrando recuperar la operatividad de las casi 30,000 boquillas instaladas (esto representó ahorros en compra de boquillas nuevas), reparación de dos ejes de los agitadores de solución de cal, instalación de las bombas de reciclaje del agua de lavado de filtros, ya ese volumen está incorporado a la producción diaria con lo cual se volvió más eficiente, reduciendo los desperdicios por concepto de lavado de arena, reparación y puesta en operación del agitador del saturador de cal mejorando sustancialmente el parámetro de pH. En agua tratada, ya que se volvió más precisa su dosificación y modificaciones sustanciales en el equipo que se tenía de aplicación de permanganato de potasio (que se encontraba fuera de operación), convirtiéndolo en equipo para la aplicación de carbón activado. Ahora la planta Concepción puede aplicar este producto cuando se requiera. **SUBSISTEMA LOS LAURELES**, El sub Sistema de Los Laureles cuenta con una represa con capacidad máxima de almacenamiento de agua de 7.5 millones de metros cúbicos más 3.0 millones de metros cúbicos operando la cortina inflable, haciendo una capacidad total de 10.5 millones de metros cúbicos de agua y con una producción máxima estimada de 720 litros por segundo. Entre las principales labores y actividades ejecutadas en el 2020 se pueden mencionar las siguientes: inicio de operación de sistema SCADA. Control de las operaciones del proceso y mejora en la tecnología operativa de los diferentes componentes de la planta de tratamiento que intervienen en el proceso de potabilización, control de calidad del agua cruda y determinación de condiciones embalse Los Laureles a través de aplicación de labores de rinología, mantenimiento del sistema de presa inflable, efectuada por técnicos extranjeros como apoyo de la AMDC. Incremento de 3 millones de metros cúbicos en la capacidad de almacenamiento del embalse Los Laureles, para aseguramiento del abastecimiento a la Ciudad Capital, labores de extracción de 400 toneladas de lirio acuático durante época crítica del verano, con personal y equipamiento AMDC. Control de ingreso de materia orgánica al fondo del embalse, que provoca mal olor y sabor en el agua e incrementa costos de tratamiento y reducción del agua

entregada a la ciudad, operación del sistema de trasvase Concepción – Laureles, (en conjunto con Jefatura Concepción), por déficit en precipitaciones en época lluviosa, reducción de la extracción de volúmenes almacenados del embalse Concepción y uso de demasías de agua cruda del embalse Laureles, otras actividades: Coordinación de sistemas de Alerta temprana (SAAT), SANAA – COPECO, para la prevención de inundaciones durante la época lluviosa y perfilado de proyectos de planta de tratamiento, para mejora de sistemas de potabilización, identificación de mejoras para operación embalses y presas en temas de seguridad y calidad del agua, perfilado de sistemas de monitoreo en tiempo real para labores de rinología e identificación de mejoras en sistema de monitoreo hidrométrico.

**SUBSISTEMA PICACHO**, El subsistema El Picacho brinda el servicio de agua potable al sector Noreste de la ciudad capital, abarcando 163 colonias, en este sector se encuentra el casco histórico de la ciudad de Tegucigalpa, sectores como La Leona, Reparto, El Manchen, La Travesía, San Miguel, Los Bulevares 21 de Octubre, Los Próceres y Morazán, en este sector se encuentran varias Infraestructura importantes para el desarrollo socio económico de los capitalinos los cuales benefician a aproximadamente de 200 mil habitantes. El sub sistema El Picacho, durante el 2020 brindo seguimiento a lo siguiente: proyecto de Mejoras a las Plantas de la División Metropolitana, consintiendo el componente asignado al subsistema Picacho: la instalación de macro medidores de caudal por cada línea, macro medidor de entrada acumulada, macro medidor de salida de agua tratada, sistema de monitoreo continuo de calidad de agua, por cada línea, acumulada y de agua tratada, además se instaló un dosificador de Hidróxido de Calcio y participación en la etapa de identificación y análisis básico para: la construcción de la nueva línea de conducción Jutiapa- Picacho y la recopilación de información técnica, especificaciones y costos de todos los equipos y actividades que se requieren para llevar a cabo las mejoras en las plantas potabilizadoras del subsistema Picacho Miraflores. Estos análisis se hicieron en el contexto del programa para mejoras del sistema de agua potable de Tegucigalpa el cual se ejecutará con fondos del Banco Mundial.

**SUBSISTEMA CARRIZAL**, las actividades más relevantes que se han realizado en este Subsistema para brindar el abastecimiento de agua potable a 53 colonias de la zona noreste de la Capital (aprox. 200,000 habitantes) de forma responsable y eficiente: en vista que la operatividad de este Subsistema es esencial para el abastecimiento de agua potable de las comunidades que se benefician de este servicio, se han estado realizando las labores y procedimientos operativos, de mantenimiento y administrativos de forma presencial y otros procedimientos administrativos a través de medios electrónicos y actualmente el abastecimiento de agua potable para las 53 comunidades que se abastecen de este Subsistema se realiza 2 veces por semana por colonia en horarios de 6:00am- 5:00pm, de lunes a domingo se brindan servicios normales según calendario y de reposición en caso de fallas en el suministro y recuperación de tanques intermedios y de distribución hasta las 7:00pm.

**DIVISION REGIONAL DEL ATLANTICO**; El acueducto de la ciudad de La Ceiba garantiza el servicio de

agua potable a 20,706 abonados que representa un 40% de los habitantes de la zona, distribuidos en las categorías Doméstico siendo 18,581 clientes, Gobierno siendo 164 clientes, Comercial siendo 1,950 clientes e Industrial siendo 11 clientes. La estación elevadora está ubicada en el plantel de Danto SANAA División del Atlántico en La Ceiba, actualmente cuenta con 2 equipos de bombeo de succión positiva, alimentados por tubería de 400 mm de diámetro y conectados por un juego de 4 cardanes de 10 pies cada uno con motores de 250 HP, cuenta con un panel de control para los 2 equipos de bombeo y carece de arrancadores suaves. Este equipo ha sufrido desgaste y deterioro en los últimos 20 años y requiere de una modernización de equipo por uno más eficiente que garantice el suministro de agua a las plantas potabilizadoras de Danto-Melgar del SANAA División del Atlántico. Durante el azote de las tormentas ETA e IOTA el acueducto de La Ceiba sufrió graves daños como ser: pérdida de tuberías de distribución ancladas en el puente SAOPIN, daño en tubería de conducción presa CALONA, pérdida de la cortina de tablestacado de presa Calona, asolvamiento de obra de captación presa Bulgaria, pérdida de la cortina de tablestacado y asolvamiento en presa de Armenia, grave deterioro de camino de accesos a las presas, pérdida de tubería de distribución en varios puntos de cruce, daño en reservorio del río Danto, falla eléctrica en motores eléctricos de la estación elevador entre otros. Dentro de algunas de las actividades ejecutadas para habilitar el servicio de agua potable podemos mencionar: Despeje de caminos de acceso a presas (Calona, Armenia y Bulgaria), reparación de cortinas de tablestacado en presa Calona y Armenia, reparación en diferentes puntos de líneas de conducción por sistema de gravedad (presa Calona y Bulgaria), entrega de agua a través de camiones cisternas (COPECO), gestión para modificación presupuestaria para adquisición de equipo de bombeo de pozos Bella Vista y Acacias. (se instalarán la próxima semana), rehabilitación de pozo II, colonia La Riviera. Mediante limpieza e inspección con cámara, adquisición de equipo de bombeo 1 bomba, motor y panel eléctrico de la estación elevadora, y reparación de camión cisterna (SANAA). **DIVISION REGIONAL DEL NORTE**; La ciudad de El Progreso está ubicada en el norte del país y actualmente posee una población total de 188,366 personas. Esto distribuido entre Casco Urbano con un total de 147,426 personas y Rural con un total de 49488 personas, es de importancia denotar que de este acueducto dependen 14,500 clientes esto en el casco urbano de la ciudad lo cual nos indica que tenemos un total de 87,000 personas dependiendo de nuestro sistema. Lo cual establece que el 60% de la población del casco urbano de la ciudad depende de nuestro sistema. El sistema de distribución de agua es de tipo mixto (Gravedad y Bombeo) actualmente el 60% de los clientes es abastecido por pozos y el 40% de nuestros clientes es abastecido a través del sistema por gravedad (Represa El Salto). Nuestro sistema por gravedad tiene como fuente de abastecimiento el Río Pelo y nuestra represa se ubica en la zona denominada El Salto, en las coordenadas 16P 0416207 UTM 1701525. El sistema por bombeo comprende la cantidad de 41 sitios de pozos y estaciones de bombeo y rebombeo distribuidos por toda la ciudad. La regional de El Progreso tiene

como objetivo principal garantizar el servicio de agua potable, a través de la distribución de agua a 80 barrios y colonias con un promedio de 18 horas de servicio. Se mantiene la atención mediante cuadrilla de emergencia con el fin de poder desarrollar acciones para evitar que se puedan generar problemas de distribución de agua. Revisión permanente de equipos de bombeo por los problemas constantes del fluido eléctrico condición que desarrolla apagado de equipos por fallas eléctricas. Se realizaron estrategias en coordinación con COPECO a través de un carro cisterna en calidad de préstamo con el fin de entrega de agua en sectores con problemas de agua por diferentes causas. Durante el paso de Eta e IOTA ambos tipos de sistemas sufrieron daños por la cantidad de lluvia presentada en el territorio nacional, en la región y especialmente en la ciudad las concentraciones de lluvia fueron altas dejando un total de 544 mm entre ambos fenómenos. Daños Ocasionados por las tormentas ETA e IOTA en la Represa: compuertas de limpieza y retención, válvulas de purgas, compuertas de filtración y protección de captación o boca toma, Disipadores de energía (Gaviones), barandales de protección y sistema de iluminación (sistema de energía). Daños al Sistema por Bombeo: líneas de bombeo descubiertas por quebradas desviadas, corto en sistemas eléctricos por concentraciones de humedad, algunos sistemas de protección de equipos de bombeo. Daños al Sistema de red de distribución: líneas descubiertas y dañadas por escorrentías e inundaciones, cruces aéreos dañados y válvulas de control dañadas. Acciones ejecutadas: rehabilitación de cruces aéreos, limpieza de caminos y accesos, compra de equipos dañados, cambio de válvulas de control, rehabilitación de sistemas eléctricos en el sistema, reparación sistema de iluminación, barandales de protección reparados y Limpieza de compuertas de filtración y protección de captación o boca toma. **REGIONAL DIVISION COSUR**; ubicada en la ciudad de Amapala, tiene una cobertura de 372 clientes, por la naturaleza del agua de la isla actualmente se cuentan con una planta desalinizadora y alrededor de 6 pozos. En la actualidad la Jefatura de la Región Sur está a regida por un Encargado Regional que depende de la Gerencia de la Regional Centro Oriente Sur que tiene a su cargo dos unidades con funciones diferentes que son: acueductos urbanos y acueductos rurales. La primera presta atención a la Operación y Mantenimiento del acueducto de Amapala. La segunda se dedica brindar apoyo técnico para la creación de proyectos de agua potable y saneamiento en la zona rural y a brindar asistencia técnica a los acueductos construidos anteriormente y manejados por Juntas de Agua. **PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**, cumpliendo con las disposiciones establecidas la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento Decreto No. 118-2003(LMSAPS) en relación a la transferencia gradual de servicios de agua potable y saneamiento del SANAA a las municipalidades, para mejorar la calidad de los servicios que reciben los beneficiarios de estos sistemas y apoyar al mismo tiempo a las instituciones y entidades sectoriales para su desarrollo y fortalecimiento en la gobernabilidad y gobernanza del sector en sus municipios, durante el 2020 el SANAA le ha dado seguimiento a estos

procesos. Durante el 2020 se sostuvieron importantes reuniones con las autoridades municipales de los acueductos que están pendientes de transferir como lo son: La Ceiba, El Progreso, Amapala y el Distrito Central para ir definiendo las estrategias y rutas a seguir para darle continuidad a estos procesos. Mediante el Decreto PCM-024-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 26 de octubre del 2020, se instruye al SANAA para que proceda en observancia a Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento a la transferencia gradual de los servicios que presta a favor de la población del Distrito Central a la Alcaldía Municipal de Distrito Central. Importante destacar que el mismo Decreto PCM-024-2020 crea una Comisión de Verificación y Seguimiento integrada por la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Alcaldía Municipal del Distrito Central para verificar el cumplimiento de los lineamientos que involucra este proceso como ser entre otros el pago del pasivo laboral y la continuidad de las operaciones técnicas y administrativas del SANAA durante y al final del proceso.

**TRANSPARENCIA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL**, Durante el 2020 el SANAA y de conformidad al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento ha dado atención a todas y cada una de las solicitudes de información que han sido presentadas a través de la Unidad de Transparencia. Igualmente, se ha mantenido una política de puertas abiertas y comunicación institucional con los diferentes medios de comunicación y redes sociales. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) **SE DAN POR ENTERADOS.**

**PUNTO NÚMERO CINCO (5): CONOCIMIENTO ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020 DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA).**

En este punto a los miembros de la Junta Directiva se les remitió vía correo electrónico el Balance General al 31 de diciembre del 2020 junto con el Estado de Resultado del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020. Cabe destacar que EL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), es un Organismo Autónomo del Estado, creado mediante Decreto Ley No. 91 del 26 de abril de 1961, se constituyó con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Siendo una Empresa Pública que trabajamos con el agua, elemento fundamental para la salud el bienestar y desarrollo del Pueblo Hondureño, siendo proveedores de servicios de agua potable, saneamiento y asistencia Técnica. Nuestra visión es ser una Institución líder, altamente calificada con solidez financiera y un elevado compromiso hacia el sector, que presta servicios de asistencia para la obtención de calidad en agua potable y saneamiento, en armonía con el ambiente. Los objetivos institucionales son: mejorar la calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población, incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento y contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y

alcantarillado sanitario en cumplimiento a la Ley marco del Sector de Agua potable y Saneamiento. Mediante Decreto No. 171-2019 de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, por un monto de L. 1,025,939,330.00 (Mil veinticinco millones, novecientos treinta y nueve mil, trecientos treinta lempiras exactos), distribuidos de la siguiente manera: Fondos Nacionales Fuente 11 L.1,720,000.00, Recursos Propios Fuente 12 L.1,024,219,330.00. En el mes de enero del año 2020, la secretaria de Finanzas mediante Nota Técnica No. 2, incorpora al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del SANAA un monto de L. 738,600,000.00. Recursos provenientes del Convenio BID 4878 PROG. REF. (fuente 21), destinados para pago de prestaciones laborales de empleados del SANAA. Con la incorporación de recursos el presupuesto vigente queda de la siguiente forma: Fondos Nacionales Fuente 11 L.1,720,000.00, Recursos Propios Fuente 12 L.1,024,219,330.00, Recursos Externos fuente 21 L.738,600,000.00, PRESUPUESTO VIGENTE L.1,764,539,330.00.

**RESUMEN DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE**, INGRESOS: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTE (FUENTE 11). Corresponde a transferencias corrientes a la Comisión Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), por un monto de L. 1.7 millones, de los cuales al mes de diciembre del 2020 su ejecución presupuestaria alcanza un valor de L. 943.5 miles, que representa un porcentaje del 54.8%. INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTE (FUENTE 12). los resultados contables de enero a diciembre del presente año, nos indica que se ha ejecutado un monto de 848.1 millones de lempiras, lo que representa más del 82.8% del monto aprobado de L. 1,024.2 millones para el ejercicio 2020 y comprende ingresos por ventas netas de bienes y servicios (venta de agua) o sea lo facturado en el periodo, recuperación de la mora de años anteriores y la obtención de otros ingresos no de operación, como reconexiones, tasas y suministros, multas, nuevas conexiones, etc. (ver matriz anexa). INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EXTERNAS (FUENTE 21). Corresponde a ingresos por transferencia de la secretaria de Finanzas de recursos provenientes del Convenio BID 4878, Fuente 21, destinados al pago de prestaciones laborales de empleados del SANAA, en aplicación a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, por un monto de L. 738.6 millones, de los cuales a la fecha de evaluación se han ejecutado L. 542.3 millones. **RESUMEN DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE**, EGRESOS: FUENTE 11 (FONDOS NACIONALES), La asignación de recursos de contraparte nacional, por el orden de L. 1.7 millones para la Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA). Del monto total a la fecha de evaluación se ejecutó L. 943.5 miles de lempiras, que porcentualmente representa 54.8 %. (ver matriz anexa). FUENTE 12 (RECURSOS PROPIOS): GASTOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES, del total del presupuesto asignado de L. 1,024.2 millones Institucionalmente. Corresponde básicamente a Servicios Personales un 66.2% del total presupuestado (que incluye pago de sueldos y salarios con sus colaterales y

básicamente el porcentaje es alto por pago de Compensaciones (prestaciones)), seguido del consumo de energía eléctrica con un 11.9%, productos químicos para el tratamiento del agua con un porcentaje de 6.2% y la diferencia del 15.7% para cubrir gastos de la administración, operación y mantenimiento de los acueductos que SANAA maneja a nivel nacional, como combustible, reparaciones, materiales, suministros y servicios, etc. El informe global de ejecución presupuestaria de gasto corriente acumulado de enero a diciembre del 2020, nos reporta una ejecución 749.3 millones de lempiras, que representa porcentualmente un 73.1% del monto total aprobado de L. 1,024.2 millones para el ejercicio fiscal 2020. (ver matriz anexa). Si analizamos por separado cada uno de los Grupos del Gasto por Transacciones Corrientes, observaremos que la ejecución de enero a diciembre del presente año en Servicios Personales: se ejecutó un valor de 565.3 millones de lempiras que representa el 83.3%, del presupuesto aprobado en este grupo de gastos. Los rubros más representativos corresponden a: i) el pago de sueldos y salarios de personal permanente (objeto de gasto 11100) por un valor de 329.9 millones de lempiras y que representa el 86.2% del total aprobado en este renglón ii) pago de complemento (bonificaciones y otros) objeto de gasto 11600 con una ejecución de 54.7 millones de lempiras, que en porcentaje representa 74.6% iii) pago de tiempo extraordinario (objeto de gastos 14100) con una ejecución de 54.3 millones de lempiras que en porcentaje representa el 92.3% del monto aprobado. Los demás rubros de gastos tienen un porcentaje de avance financiero aceptable o dentro de lo presupuestado. En Servicios no Personales: el monto de gasto para el mismo periodo, alcanzo un valor de 122.5 millones de lempiras, el cual comparado con el presupuesto vigente de 148.9 millones, representa un porcentaje de 82.2%, porcentaje que resulta normal para la evaluación del periodo y es básicamente por el consumo en energía eléctrica (objeto de gasto 21100) que alcanza una cantidad de 110.1 millones de lempiras y se da por el alza constante en el consumo de la energía; los demás rubros su ejecución anda dentro de lo normal, como resultado del uso racional y aplicación de medidas de austeridad implementadas, para enmarcarnos en el presupuesto aprobado y principalmente a nuestros ingresos. Materiales y Suministros: en este grupo de gastos se ejecutaron L. 27.9 millones, que en porcentaje equivale a un 22.0% del presupuesto aprobado y su mayor porcentaje corresponde básicamente a productos químicos (objeto de gastos 35100) con una ejecución de L. 6.1 millones y consumo de diésel (objeto de gastos 35620) con una ejecución de 6.7 millones de lempiras. Los restantes renglones presupuestarios su ejecución anda dentro del presupuesto aprobado para el 2020 (ver matriz anexa). FUENTE 21 (RECURSOS EXTERNOS), Corresponde a los egresos por la transferencia que realizo la secretaria de Finanzas de recursos provenientes del Convenio BID 4878, Fuente 21, destinados al pago de prestaciones laborales de empleados del SANAA, en aplicación a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, por un monto de L. 738.6 millones, de los cuales a la fecha de evaluación se ejecutaron L. 542.3 millones. Monto con el cual se logró cesantear a 336 ex

empleados entre permanentes y temporeros. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) **SE DAN POR ENTERADOS.**

**PUNTO NÚMERO SEIS (6): CONOCIMIENTO DE INFORME NO. 3 PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL POR PARTE DEL SANAA A LA A.M.D.C.**

En este punto a los miembros de la Junta Directiva se les remitió vía correo electrónico el Oficio GG-068-2021 de fecha 14 de abril del 2021, que contiene el informe No. 3 (al 31 de marzo del 2021) del proceso de transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento del Distrito Central por parte del SANAA a la AMDC a la Comisión Verificadora y Seguimiento PCM-024-2020, en el cual se informa los avances del proceso de transferencia y que SANAA se encuentra en la completa disposición de mantenerlos informados, además de brindar información adicional que se considere de interés para la Comisión Verificadora y Seguimiento PCM-024-2020. En este informe se presentan los antecedentes de la promulgación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto Legislativo 118-2003) y la publicación del Decreto Ejecutivo PCM-024-2020. La conformación de comisión verificadora y de seguimiento PCM-024-2020 siendo compuesta por representantes de las siguientes instituciones: 1) Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, 2) Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, 3) Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos y 4) La Alcaldía Municipal del Distrito Central. Los avances del proceso de transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento del Distrito Central por parte de SANAA a la AMDC y los indicadores de desempeño del proyecto de fortalecimiento de agua para Tegucigalpa. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) **SE DAN POR ENTERADOS.**

**PUNTO NÚMERO SIETE (7): CIERRE DE LA SESIÓN.**

Cerrándose la sesión electrónica firmando para constancia el presidente y secretario.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**